

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Tres (03) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 40 – 23 – 012 – 2015 – 00384 – 00.
Demandante: Ernesto Garzon Jimenez.
Demandado: Freider Alexander Barbosa.

En atención a lo solicitado, por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, respecto a atender la solicitud de medidas cautelares, requeridas por el profesional del derecho.

Se le hace saber al togado Dr. CESAR ERNESTO MORALES RODRIGUEZ, que debe Apersonarse del proceso toda vez que, mediante auto del Veintidós de Junio de Dos Mil Diecisiete (22-06-2017) (obrante a folio 2 C.2), se Decretó la medida cautelar, solicitada por el profesional del derecho, en escrito anterior, librándose para el efecto el oficio N°. 1368 del 14 de Julio de 2017.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.
025 fijado en la secretaría del juzgado hoy
06-07-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA 

